

Intervención de Scott Campbell sobre la Alerta Temprana Electoral en la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, Ciprat

Agradezco enormemente la invitación a participar en la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas CIPRAT sobre la Alerta Temprana Electoral y poder constatar de primera mano la respuesta institucional a las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo.

Desde ONU Derechos Humanos respaldamos completamente el diagnóstico desarrollado por la Defensoría del Pueblo. Consideramos que es una Alerta oportuna en tiempo, con un análisis basado en evidencia, en un conocimiento profundo del territorio, y que propone 20 recomendaciones muy pertinentes en la prevención y protección de los derechos a la participación política en el marco del próximo proceso electoral.

Reconocemos el enfoque macroregional de la Alerta Temprana, su clasificación de llamados a la acción y el énfasis en poblaciones con riesgo diferencial —mujeres, juventudes, víctimas, firmantes del Acuerdo, liderazgos sociales y periodistas— como una herramienta clave de prevención y garantía del espacio cívico antes, durante y después de las jornadas electorales.

Quiero destacar el esfuerzo de coordinación del Ministerio del Interior para poder articular un plan de acción integral.

Estoy muy interesado en comprender mejor cómo todos los esfuerzos muy importantes descritos esta tarde son – o serán — articulados. Y cómo esta articulación dará respuestas efectivas a la Alerta Temprana.

Me parece también sumamente importante que se puedan realizar CIPRATs en las siete marco-regiones identificadas por la Alerta Temprana y que se pueda fortalecer la capacidad de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las recomendaciones de la Alerta Temprana.

Subrayamos la importancia destacada por la Alerta Temprana de adoptar especial atención en las acciones de *prevención y protección en las próximas elecciones de consejos de juventud*, así como en las CITREP.

Asimismo, nos parece muy importante que la Defensoría del Pueblo emita la nota de seguimiento en el mes de febrero de 2026, previo a las elecciones legislativas, con el fin de reforzar las medidas de prevención y protección.

También consideramos importante que el diagnóstico y la evaluación del

Intervención de Scott Campbell sobre la Alerta Temprana Electoral en la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas, Ciprat

cumplimiento de la Alerta Temprana puedan llevarse a la Comisión Nacional de Garantías Electorales.

Como ONU Derechos Humanos reiteramos nuestro compromiso para seguir monitoreando la situación de derechos humanos en el contexto del proceso electoral, de seguir trabajando junto con la Defensoría del Pueblo, de brindar asistencia técnica a las instituciones del Estado para el cumplimiento de sus obligaciones en relación con la garantía del derecho a la participación política, y el acompañamiento al cumplimiento de las recomendaciones de la Alerta Temprana.